

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 7618
 EXPEDIENTE: 2800/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. RAFAEL VALLEJO LOPEZ
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-35549 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE

TOMO I, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 9 DE ENERO DEL AÑO 1976, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO AL PERITAJE REALIZADO POR LA ARQ. CAROLINA ORTEGA MEDINA CON CEDULA PROFESIONAL 10629084 Y REGISTRO DGOP/CDU-134:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 22.00 MTS CON	
SUR	EN 22.00 MTS CON	
ESTE	EN 20.00 MTS CON	
OESTE	EN 20.00 MTS CON	
TOTAL		440.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON	
SUR	EN 10.00 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON	
OESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON	
TOTAL		200.00 M2

FRACCION B

NORTE	EN 12.00 MTS COLINDA CON	
SUR	EN 12.00 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON	
OESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON	
TOTAL		240.00 M2



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	7618
EXPEDIENTE:	2800/2024

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUE ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 30 DE JULIO DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



COORDINACIÓN DE
DESARROLLO URBANO
2022-2026

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).